

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

E. S. D.

ASUNTO: Poder especial para registro de marca.

Cordial saludo,

JESSICA YULIETH PIMIENTO LINARES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.751.359 de Bucaramanga, con domicilio y residencia en Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de **GRUPO FRANCO S.A.S.** identificado con el Nit. 901092518-5 conforme certificado de existencia y representación se anexa, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **HUGO ENRIQUE RIVERA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.613.515 de la ciudad de Tunja, portador de la Tarjeta Profesional 295.591 del C.S.J., para que en mi nombre y representación tramite registro de la marca **CHILDREN IN ACTION**, con arreglo a lo dispuesto en la Decisión 486 de 2000, Circular Única de la Superintendencia de Industria, C.Co. Título y protocolo de Madrid de registro marcario.

En atención a lo dispuesto en la Ley 2213 2022 el correo electrónico de mi apoderado es **rivera-120@hotmail.com**; para que ejerza mi representación, en el trámite de la referencia, ante las instituciones y entidades públicas y privadas, funcionarios o autoridades competentes en los trámites administrativos y judiciales, que sean necesarios para los fines del presente poder.

Mi apoderado queda ampliamente y expresamente facultado para: entregar, recibir, desistir, sustituir, cobrar, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, formular tachas, firmar cualquier documento, solicitar pruebas o documentos y todas las demás facultades establecidas en la Ley, orientadas al buen suceso del mandato conferido, principalmente en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso; los artículos 11, 24, 67, 77, 162, 175 y 260 del CPACA y demás normas concordantes; así como interponer cualquier acción o recurso legal, reasumir el presente poder y seguir cualquier acción judicial en todos los trámites e instancias hasta su definitiva terminación.

Sírvase, por lo tanto, reconocerle personería Jurídica a mi apoderado, en los términos y para los efectos del presente poder.

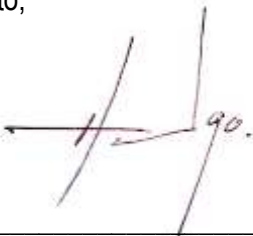
Atentamente,



JESSICA YULIETH PIMIENTO LINARES

C.C. No. 1.098.751.359 de Bucaramanga.

Acepto,



HUGO ENRIQUE RIVERA LÓPEZ

C.C. No. 1.049.631.515 de Tunja.

T.P. No. 295.591 del C.S. de la J

Contacto:

☎ 314 469 1766

✉ rivera-120@hotmail.com